



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 1981 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Franco Ramiro MAMANI (L.U. 29.402)**, solicita autorización para cursar la asignatura quinto año de la carrera de Bioquímica (Plan 1990/REF1 2007) debiendo una materia del antecedente (Histología Normal y Elementos de Histopatología) adeudando materias;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Autorizar, por vía de la excepción y por única vez, al alumno **Franco Ramiro MAMANI (L.U. 29.402)** cursar las materias de quinto año de la carrera de Bioquímica (Plan 1990/REF1 2007), debiendo una materia del antecedente (Histología Normal y Elementos de Histopatología). Debiendo regularizar su situación hasta las mesas de Agosto de 2024";
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por el **Sr. Franco Ramiro MAMANI (L.U. 29.402)** cursar las materias de quinto año de la carrera de Bioquímica (Plan 1990/REF1 2007), debiendo una materia del antecedente (Histología Normal y Elementos de Histopatología). Debiendo regularizar su situación hasta las mesas de Agosto de 2024.-

Art. 2º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

-



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 3239 / 2024

Hoja de firmas